

Boletín



Oficial

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 19 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm 2074

Sanidad.—Circular

Interesado por circular inserta en el Boletín oficial de la provincia del día 6 de Junio último, de los señores Alcaldes la remisión a este Gobierno en término de quinto día una relación de los Hospitales civiles dependientes del Estado, incluyendo asimismo a aquellos de Patronatos o Sociedades particulares e indicando para todos el número de camas que en cada uno pueden colocarse; y habiendo transcurrido con exceso el plazo concedido y no habiendo dado cumplimiento los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos que se relacionan el expresado servicio, se servirán dar cumplimiento a éste dentro del quinto día, sin excusa ni pretexto alguno.

Tarragona 19 de Julio de 1917.—El Gobernador, Salvador Montio.

Relación que se cita

- | | |
|-------------------|--------------|
| Aiguamurcia. | Bonastre. |
| Albiñana. | Bot. |
| Albiol. | Botarell. |
| Alcover. | Brañim. |
| Aldover. | Cabacés. |
| Aleixar. | Cambrils. |
| Alfara. | Canonja. |
| Alforja. | Capafons. |
| Atiú. | Capsanes. |
| Ametlla. | Castellvell. |
| Amposta. | Ciurana. |
| Arbolí. | Colldejou. |
| Arbós. | Conesa. |
| Argentera. | Constantí. |
| Ascó. | Cornudella. |
| Batea. | Creixell. |
| Bellmunt. | Cunit. |
| Bellvé. | Cherta. |
| Benifallet. | Dosaiguas. |
| Benisanet. | Febró. |
| Bisbal de Falset. | Figuera. |

- | | |
|--------------------|-----------------------|
| Figuerola. | Prat de Compte. |
| Flix. | Pratdip. |
| Forés. | Puigpelat. |
| Freginals. | Rasquera. |
| Galera. | Renau. |
| Gandesa. | Reus. |
| Garidells. | Riba. |
| Ginestar. | Ribarroja. |
| Guiamets. | Riera. |
| Irla. | Riudecañas. |
| Llorach. | Riudecols. |
| Llorens. | Riudoms. |
| Margalef. | Rocafort de Queralt. |
| Marsá. | Roda de Bará. |
| Mas de Barberáns. | Rodoña. |
| Masdenverge. | San Jaime. |
| Maslloréns. | Santa Bàrbara. |
| Masroig. | Santa Coloma. |
| Milà. | Santa Perpetua. |
| Molá. | Sarreal. |
| Montbrió Marca. | Secuita. |
| Montbrió Tarrag. | Selva. |
| Rojals. | Senant. |
| Montroig. | Solivella. |
| Montmell. | Tarragona. |
| Montreal. | Tivenys. |
| Mora la Nueva. | Torre Fontaubella. |
| Morell. | Torredembarra. |
| Morera. | Torroja. |
| Musara. | Ulldecona. |
| Nou. | Ulldemolins. |
| Nules. | Vallmoll. |
| Paltaresos. | Vendrell. |
| Perafort. | Vespella. |
| Perelló. | Vilallonga. |
| Pilas. | Vilanova Escornalbou. |
| Pinell. | Vilanova Prades. |
| Pira. | Vilaplana. |
| Pla de Cabra. | Villarodona. |
| Pobla de Mafumet. | Vitella baja. |
| Pobla de Masaluca. | Villaiba. |
| Pobla Montornés. | Vimbodí. |
| Poboleda. | Vinebre. |
| Pradell. | Viñols. |
| Prades. | |

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2072

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE TARRAGONA

Relación de los juicios de faltas por infracción de la ley de Caza celebrados en los Juzgados municipales del territorio de esta Audiencia durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año actual.

Fecha de la denuncia, 28 de Mayo. —Nombre del denunciado, Pablo Mercadé Dalmau.—Sentencia dictada, condenatoria.—Fecha de la sentencia, 8

de Junio.—Fecha de la notificación, 8 de Junio.—Estado del fallo recaído, cumplido.

Fecha de la denuncia, 6 de Junio. —Nombre del denunciado, Antonio Jordá Ferrús.—Sentencia dictada, condenatoria.—Fecha de la sentencia, 11 de Junio.—Fecha de la notificación, 12 de Junio.—Estado del fallo recaído, cumplido.

Fecha de la denuncia, 10 de Junio. —Nombre del denunciado, Armengol Sugrañes Caballé.—Sentencia dictada, condenatoria.—Fecha de la sentencia, 13 de Junio.—Fecha de la notificación, 13 de Junio.—Estado del fallo recaído, cumplido.

Tarragona 17 de Julio de 1917.—Anselmo Sanz.

Núm. 2073

PARQUE DE INTENDENCIA DE TARRAGONA

El Subintendente Militar de 2.ª clase, Jefe Administrativo de esta plaza y provincia,

Hago saber: Que debiendo adquirirse los artículos de inmediato consumo necesarios para las atenciones de este Establecimiento en esta capital, Lérida, Reus y Tortosa, se anuncia al público por medio del presente la celebración de un concurso local que tendrá lugar el día 4 del mes de Agosto próximo, a las once, en el local que ocupan las oficinas del Jefe Administrativo de la provincia, sito en la calle Reding, casa sin número, a fin de que los que deseen concurrir a dicho acto puedan verificarlo en la citada Dependencia, donde se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones que han de regir en el mismo, todos los días laborables, desde las nueve a las trece; también estarán de manifiesto las muestras de los artículos que han de adquirirse y que serán los siguientes:

Subsistencias: Harinas de primera todo pan, cebada, paja de pienso, sal, carbón cok y leña.

Acuartelamiento, alumbrado y combustible: Petróleo, carbón cok, vegetal, jabón y leña.

El acto se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la ley de Hacienda de 4.º de Julio de 1914 (C. L. núm. 128) y demás disposiciones reglamentarias en cuanto no se opongan a las prescripciones de la citada ley.

Será desechada toda oferta que no

reuna las condiciones reglamentarias, para lo cual presentarán muestras los postores, siendo árbitra la Junta para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, a las cuales, además de la cédula personal y del último recibo de la contribución industrial, deberá acompañar la carta de pago que justifique haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales la cantidad a que ascienda el 10 por 100 del importe total de los artículos ofrecidos en su proposición; dicha garantía podrá hacerla en metálico, o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en Bolsa de Madrid, en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio; dichas cartas de pago quedarán a disposición del Sr. Subintendente Presidente del concurso y serán devueltas al interesado el mismo día que termine de entregar los artículos que se le adjudiquen.

A los proponentes que no fueran aceptadas sus ofertas les serán devueltas en el acto del remate.

Cuando por incumplimiento por parte del adjudicatario hubiese precisión de anular el remate, los efectos de esta declaración serán:

1.ª La pérdida de la garantía, que desde luego quedará a beneficio del Estado como indemnización del perjuicio ocasionado.

2.ª La celebración de un nuevo concurso bajo las mismas condiciones, pagando el primer rematante al segundo la diferencia del mayor coste del artículo, y en caso de ser menor su precio, el beneficio quedará siempre a favor del Estado. Caso de no asistir proponente alguno a este segundo remate, la Junta económica verificará por gestión directa la compra de los artículos no entregados por incumplimiento del rematante, respondiendo éste del mayor gasto que ocasione con respecto a la proposición.

En caso de haber dos o más proposiciones iguales, contendrán los proponentes por pujas a la llana durante quince minutos, resolviéndose por sorteo si subsistiese la igualdad.

La cantidad de los artículos que han de adquirirse se determinarán por la Junta en el acto del concurso.

El contrato que se derive de la adjudicación se elevará a escritura pública ante Notario, el cual asistirá al acto del remate.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello de 11ª clase (una peseta), ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación.

Tarragona 16 de Julio de 1917. —Alberto Barrón.

Modelo de proposición

Don F. de T. y T., domiciliado en... y con residencia en... provincia de... calle... núm.... enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia de... fecha... para la adquisición de los artículos de Subsistencias y acuartelamiento, alumbrado y combustible que necesita el Parque de Intendencia de Tarragona y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento a facilitar... (tantos quintales métricos o litros de...) al precio de... pesetas... céntimos (en letra) por... quintal métrico, o litro, puesto el artículo en los almacenes del citado Parque, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente de... clase, expedida en... (o poder material en su caso) así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece.

.... de de de 191...

(Firma y rúbrica.)

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de CORBERA durante el primer trimestre del año 1917.

Día 1.º de Enero.—Extraordinaria.—Con las formalidades reglamentarias se forma la lista de los señores del Ayuntamiento y número cuádruplo de mayores contribuyentes con derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, acordando su exposición al público.

Día 7.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Son aprobadas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria procedentes.—Se registran los Boletines oficiales recibidos en la semana.—Previo examen, se aprueba la liquidación presentada por el recaudador municipal D. Pablo Llop Belilla durante el año 1916, de la que resulta un cargo de 25 674'42 pesetas, y como data 14.111'41 pesetas por ingresos realizados y 11.562'98 pesetas por papel pendiente de cobro. Así mismo se acuerda hacer entrega al nombrado Recaudador, del papel pendiente de cobro para su realización, concediéndosele como premio de cobranza voluntaria el 2 por 100 y los derechos de instrucción en procedimiento ejecutivo.—Que seguidamente se proceda al cobro sin apremios por los atrasos de consumos y según su resultado, se acordará lo procedente contra los que resulten morosos.—Que el día 5 del actual se celebró la primera subasta para el arriendo de pastos en el Monte Comúns, quedando desierta, por lo que se celebrará segunda licitación el día 15 del actual.—Se aprueba el presupuesto liquidado de 1916 y se acuerda pasen como Resultas al presupuesto refundido de 1917, todas las cantidades pendientes de cobro y pago que en el mismo figuran.

Día 14.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se registran los Boletines oficiales de la semana y se toman los acuerdos siguientes: Comisionar al Sr. Secretario de la Corporación para que se traslade a Tarragona al objeto de gestionar varios asuntos pendientes en las oficinas provinciales.—Que la Comisión de Montes haga el señalamiento de la faja o tranzón para

el aprovechamiento de cien estereos de leñas bajas de uso vecinal.—Y que por la Comisión de Mataderos se imponga vigilancia especial respecto al arbitrio sustitutivo impuesto sobre las carnes.

Día 21.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, registrándose los Boletines oficiales de la semana.—Se acuerda quedar enterados de haberse celebrado el día 15 del actual la segunda subasta para el arriendo de pastos en el Monte Común, quedando desierta.—El pago de varias cuentas.—Proceder por la vía ejecutiva de apremio al cobro del papel pendiente por el impuesto de consumos.—Quedar enterados de la circular fecha 16 de Diciembre de 1916 de la Dirección General de Propiedades e Impuestos sobre la aprobación de los repartos sustitutivos del impuesto de consumos.

Día 28.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Luego de ser aprobada el acta de la anterior se registran los Boletines oficiales de la semana.—Se acuerda aprobar definitivamente las listas formadas el día 1.º del actual de los señores con derecho a elegir Compromisario para la elección de Senadores, por no haberse presentado ninguna reclamación.—Que por la Comisión de Montes se forme el plan de aprovechamientos forestales para el año 1917-1918.

Día 4 de Febrero.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se lee y aprueba el acta de la anterior, registrándose los Boletines oficiales de la semana.—Se acuerda aprobar el plan de aprovechamientos forestales formado por la Comisión respectiva y que se eleve a la Superioridad a los efectos reglamentarios.—Aprobar el tranzón fijado por la Comisión de Montes para el disfrute vecinal de 100 estereos de leñas bajas.—Quedar enterados de que el día 12 del actual se celebrará la tercera subasta bajo el tipo de 224 pesetas para el arriendo de pastos en el Monte Comúns.—Haberse recibido aprobada por la Superioridad la matrícula industrial formada para 1917.—Formar la lista de Beneficencia municipal con derecho a la asistencia médica y farmacéutica gratuita y que se exponga al público.—Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Sr. Concejal don José Juliá Monpedó, trasmitiéndose el pésame a la familia, asistir el Ayuntamiento en Corporación al acto del entierro y levantar este acto en señal de duelo.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Después de leída, se aprueba el acta anterior, registrándose los Boletines oficiales de la semana.—Se acuerda aprobar en todas sus partes la conducta observada y disposiciones emanadas de la Alcaldía durante los seis días en que el Agente ejecutivo Sr. Sanz estuvo en esta población para cobrar el impuesto de consumos por la vía de apremio, habida cuenta de la nevada en dichos días.—Previo examen son aprobadas y acordado el pago de varias cuentas.—En cumplimiento al art. 66 de la vigente ley Municipal y con las formalidades legales, se acuerda dividir este distrito municipal en cuatro secciones para la elección de Vocales asociados, designando los que corresponden a cada sección en número, fijándose estos acuerdos en el tablón de anuncios para general conocimiento.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y se registran los Boletines oficiales de la semana.—Se acuerda amillarar a favor de D.ª Carmen Albarés Albarés la casa núm. 24 de la calle Mayor, causando baja don

Bénito Clua Altadill.—Señalar en dos pesetas diarias el jornal regulador de un bracero en esta localidad a los efectos de quintas.—Aprobar la subasta celebrada el día 12 del actual para el arriendo de pastos y adjudicar el arriendo definitivamente a favor del único postor D. Javier Torres Bosquet por 224 pesetas.—Aprobar definitivamente las listas de Beneficencia municipal.—Quedar enterados de la circular sobre la «Fiesta del Arbol» y que la Comisión de Montes señale el sitio y número de arbustos necesarios.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta de la anterior y se registran los Boletines oficiales de la semana.—Se acuerda nombrar al Médico municipal D. Enrique Solé, para practicar el reconocimiento facultativo en el acto de la declaración y clasificación de soldados, con los honorarios de 2'50 pesetas por mozo y tallador a D. Pablo Llop con la gratificación de 10 pesetas, todo con cargo al capítulo 1.º, art. 6.º del presupuesto.—Interesar del M. I. Sr. Gobernador civil la linfa necesaria para las revacunaciones a los mozos del reemplazo.—Nombrar a los mozos Bernardo Masdeu y Juan Freixa testigos por parte del Ayuntamiento para deponer en los expedientes de excepción.—Comisionar a D. Leocicio Montañés para que pueda retirar de la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento los expedientes de excepción de años anteriores.—Aprobar el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento en el 4.º trimestre de 1916 a los efectos del art. 109 de la ley Municipal.—Fijar definitivamente las cuentas municipales del año 1916 de conformidad al dictamen emitido por el Sr. Regidor Sindico, de las que resultan un Cargo de 23.317'94 pesetas y la Data 21.236'56 pesetas con un sobrante de 2.081'38 pesetas, igual a las cuentas de Depositaria y Ordenación de pagos, acordando su fijación al público por el tiempo reglamentario.

Día 4 de Marzo.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se lee y aprueba el acta anterior, registrándose los Boletines oficiales de la semana.—Se acuerda socorrer al pobre de Beneficencia municipal José Llop Olari, con 18 raciones de pan y carne.—Testimoniar a los Sres. Maristany y Ferrán el agradecimiento del Consistorio por sus trabajos para poder alcanzar varias obras para el Sindicato Agrícola de esta población.—Asistir el Ayuntamiento en Corporación al Ermitorio de Santa Madrona el día 15 del actual; destinar 50 pesetas para amenizar los festejos, y que por los Guardas municipales sean atadas las caballerías que lleven los Sres. del Ayuntamiento, en los árboles existentes en el llamado bancal de la fuente de Santa Madrona.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Aprobada el acta de la anterior, se registran los Boletines oficiales de la semana.—Se acuerda satisfacer a D. Ramón Coma 10 pesetas como honorarios por el reconocimiento facultativo practicado en 1916 al presunto demente Pedro Mulet.—Que se proceda a la limpia de los pasos de agua de la población.—Arreglo de la calle del Molino.—Que la calle de la Carretera, en lo sucesivo tendrá la denominación de calle de la Carretera desde el cruce de la calle del Molino hacia Gandesa y calle de Mora desde dicho cruce hacia Mora de Ebro, empezando la numeración de ambas calles en el cruce referido.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Se aprueba el acta anterior y se registran los Boletines oficiales de la semana.—Se aprueba la conducta del Sr. Alcalde que ordenó pa-

sara a Tarragona el Secretario de la Corporación por asuntos urgentes del Ayuntamiento.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Luego de leída se aprueba el acta anterior y se registran los Boletines oficiales de la semana.—Se acuerda nombrar a los Sres. Albarés Espinós y Clúa para que dictaminen sobre la entrada en su finca Vall de Canelles, solicitado por el vecino don Miguel Burgues Diego.—Amillarar a favor del vecino D. Blás Folch Burgues, las fincas rústicas llamadas «Fontjuana», «Plana de les Animes» y la casa núm. 4 de la calle Corrales, causando baja Eusebio Folch Tramont.—Que el día 31 del actual se satisfagan los sueldos y haberes de los empleados municipales correspondientes al primer trimestre de este año, así como las cuentas aprobadas.

Cuaderno auxiliar de quintas

Día 14 de Enero.—Extraordinaria.—Se forma el alistamiento para los mozos del actual reemplazo.

Día 28.—Extraordinaria.—Se procede a la rectificación del alistamiento.

Día 11 de Febrero.—Extraordinaria.—Se da lectura al alistamiento rectificado y se procede al cierre del mismo.

Día 18.—Extraordinaria.—Con la solemnidad reglamentaria, se efectúa el sorteo de mozos.

Día 4 de Marzo.—Extraordinaria.—Se celebra la clasificación y declaración de soldados del reemplazo, así como a la revisión de los anteriores.

Día 18.—Extraordinaria.—Se acuerdan las resoluciones de reclamaciones, incidencias y expedientes de excepción del reemplazo y revisiones.

Corbera 4 de Julio de 1917.—El Secretario, Jaime Anguera.

El precedente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del día de hoy.

Corbera 8 de Julio de 1917.—El Secretario, Jaime Anguera.—V.º B.º —El Alcalde, Valero Albares.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2074

EDICTO

Don Juan Arnet Ferrera, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus,

Hago saber: Que por el Procurador D. Francisco Just, en representación de D.ª Soledad Plana Andreu, consorte de D. Antonio Escolá Cortada, se dedujo juicio declarativo de mayor cuantía en reclamación de la cantidad de diez mil ochocientas pesetas, contra los ignorados herederos de D. Francisco Plana Andreu, que falleció en esta ciudad el día catorce de Marzo del corriente año; habiendo en providencia del día de hoy acordado expedir el presente segundo edicto, por el que se emplaza a dichos ignorados herederos del don Francisco Plana Andreu, para que dentro del término improrrogable de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma, a cuyo efecto obran en Secretaría a su disposición las copias de la demanda y documentos; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados en rebeldía a instancia de la parte actora, y darles por contestada la demanda.

Dado en Reus a diez y siete de Julio de mil novecientos diez y siete.—J. Arnet.—El Secretario, Bienvenido Pascó.